Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-135/OBRASS-22-SOBSE-11D7ECC
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-09-19
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-09-19
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Obras y Servicios
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manual%20de%20Integracion%20DIR%20GRAL%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS/manual-del-subcomite-2022-firmas.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-634-2024